



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0010236/20085

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición a fin de proveer el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Fuentes y Servicios de la Información III" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que en razón a la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Aída María Paradelo Luque, a través del Expte. 0026985/2009, el H. Consejo Directivo solicita al Jurado que entendió en el referido concurso una ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 29 de julio de 2009 en los aspectos cuestionados por la impugnante, Res. del H. Consejo Directivo N° 442/09;

Que producida la ampliación del dictamen, la aspirante por expediente 0039475/2009 mantiene aquella impugnación original y solicita se declare nulo el concurso de referencia;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 44563/2010, señala que tanto el dictamen como su ampliación elaboradas por el tribunal designado por este Honorable Cuerpo, han seguido los lineamientos de la normativa vigente;

Que asimismo, el mencionado dictamen expresa que *"...las irregularidades que endilga la impugnante a los mismos sólo reflejan su discrepancia con los criterios seguidos por el Jurado (discrecionalidad técnica), debiendo tenerse presente que las cuestiones netamente académicas escapan al contenido de este dictamen y constituye esfera de competencia del tribunal del concurso como órgano con facultad para seleccionar al docente en mejor condición de acceder al cargo concursado y en última instancia, del Consejo Directivo quien ha delegado esa función..."*;

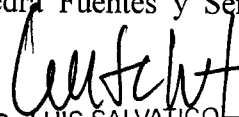
Que, por lo tanto, según se expresa en dicho dictamen, la Dirección de Asuntos Jurídicos, aconseja *"...rechazar la impugnación deducida y en consecuencia, aprobar el concurso que se trata y proceder a la designación de quien ha resultado primero en el orden de mérito"*;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de mayo de 2010, aprobó, por unanimidad y con agregados sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 26 de abril de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. RECHAZAR las impugnaciones deducidas por la Prof. Aída Paradelo Luque en contra del dictamen y de su ampliación emitidos por el Jurado interviniente en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2º. APROBAR el dictamen y su ampliación elaborados por el tribunal interviniente en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología.


DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0010236/2010

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Bibl. **Silvina ANGELOZZI**, leg. en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología, a partir de la fecha y por el término reglamentario de cinco (5) años.

ARTICULO 4º: EXIMIR a la Bibl. Silvina ANGELOZZI, del requisito de título máximo según lo dispuesto en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 5º.Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, notifíquese a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **188**
Tgv,

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades